Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y CINQVENTA Y DOS..

Acordo se ponga la dha carta en el archivo de esta ciudad y dio las gracias a los cavalleros comissarios q le escrivieron

La Ciudad = dixo que esta en costumbre de pagar a los sargentos por razon de ayuda de costa diez ducados cada año a cada uno en consideracion del mucho travaxo que tienen en el exercicio militar = se libran los dhos diez ducados a cada sargento en qualquiera de las rentas de Pro Pios y se despache libranza en forma tomando razon del contador y presediendo certificacion de los señores capitanes de ynfanteria de como los dhos sargentos acuden a su obligacion = y la dha libranza sea en qualquiera de las dhas rentas de Pro Pios vada q las dellas =

Ante mi
Gran Frane
Sro

Colomo